Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE ABORDAJE Y
FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

Ushuaia, 28 de Agosto del 2023

VISTO, el expediente electrónico M.J.G. N° E-65296/2023, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación de Servicio de ploteo para el "Refugio Cauquén", dependiente de la Secretaria de Abordaje y Fortalecimiento Territorial – Ministerios Jefatura de Gabinete.

Que a través de la Disposición D.G.A.F-S.A.y F.T. N° 010/2023 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 212/2023 obrante a Orden 7.

Que vistas y analizadas la única oferta recibida, y a partir de la evaluación de las ofertas obrante a orden 40, se desprende la pre-adjudicación de la Contratación Directa N°212/2023 a la firma IMPRENTA FORMAS S.R.L. , C.U.I.T. N° 30-70780084-0, por un monto de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA CON 00/100 CENTAVOS ($143.180,00).

Que en todos los renglones, por ajustarse a lo requerido, por resultar ser las ofertas más convenientes para el Estado Provincial y por ser el único oferente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 artículo 18 inciso L), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 y N° 565/23 – Anexo II y Resoluciones O.P.C. N° 58/2021 y N° 17/2021 Anexo I, Cap. I – Contratación Directa punto B) Contratación Directa por adjudicación Simple y N° 18/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo

M.J.G.
P.D
V

///...2

Escaneado con CamScanner

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE ABORDAJE Y
FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

.../// 2

en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1301 y sus modificatorias y N° 1465, y los Decretos Provinciales N° 431/22, N° 533/22, N° 188/22 y 565/23.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
FINANCIERA DE LA SECRETARIA
DE ABORDAJE Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 212/2023 en concepto de Contratación de Servicio de ploteo para el "Refugio Cauquén", dependiente de la Secretaria de Abordaje y Fortalecimiento Territorial – Ministerios Jefatura de Gabinete, a la firma IMPRENTA FORMAS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70780084-0, por un monto de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA CON 00/100 CENTAVOS ($143.180,00) en todos los renglones. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria CJUO 1.4.26., U.G.G. 0480UG, U.G.C. UC0480, inciso 30000 RAF 101, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.- S.A.y F.T. N° 11 /2023.-

M.J.G.
P.D

Balz Mabel
Directoral General de
Administración Financiera
S.A. y F.T.
M.J.G.

Escaneado con CamScanner